



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Agosto de 1976.-

413-76

Expte. n° 297/74

VISTO:

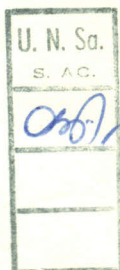
La resolución n° 22/76 mediante la cual se prorroga hasta el 30 de Junio del corriente año el plazo para la aprobación del examen de promoción / de la materia Física II por parte del alumno Fernando Fazio, de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1973); teniendo en cuenta que a fojas 38 de las presentes actuaciones el citado alumno solicita la extensión de dicho plazo hasta la finalización del Turno Ordinario de Exámenes de Julio; atento a lo aconsejado por el profesor de la cátedra, como así también por Dirección de Alumnos y a lo informado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso / de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Extender hasta el 25 de Agosto del año en curso el plazo prorrogado por resolución n°22/76 para que el alumno Fernando FAZIO de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1973) apruebe el examen de promoción de la asignatura FISICA II.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Ps.c. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR